



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa
Despacho doctora Claudia Expósito Vélez

RESOLUCIÓN No. 000046
Del 29 de Febrero de 2012

Magistrada Ponente Doctora: CLAUDIA EXPÓSITO VÉLEZ

“Por medio de la cual se modifica parcialmente el Artículo primero de la Resolución No. 000037 de 21 de Febrero de 2012, el cual dio cumplimiento al artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura” y se conformaron los listados en orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos vacantes publicados por esta Seccional durante el mes de Febrero de 2012.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
 JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

En ejercicio de sus facultades legales, y en cumplimiento del Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No PSAA08- 4856 de 2008, y conforme a lo aprobado en la sesión ordinaria de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 000037 de 21 de Febrero de 2012, se dio cumplimiento al Artículo sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008 y se conformaron los listados en orden descendente de puntajes de los aspirante que integran los Registros de Elegibles que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos vacantes publicados por esta Seccional de Elegibles que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos vacantes publicados por esta Seccional durante el mes de Febrero de 2012.

Que dentro de las opciones de sede recibidas, tenemos las suscritas por la señora PATRICIA ELENA OSORIO SOTO, dentro de la cuales indico mediante formato radicado con el consecutivo No. 000532 de 3 de febrero de 2012, la escogencia de el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito y Equivalentes – Nominado, vacantes en los Juzgados Once y Trece Laborales del Circuito de Barranquilla. Posteriormente mediante formato radicado bajo el consecutivo No. 000805 de 07 de febrero de 2012, en el cual manifestó su disponibilidad para ocupar el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito y Equivalentes, vacante en los Juzgados Doce y Catorce Laboral del Circuito de Barranquilla.

En este orden de ideas, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo cuarto del Acuerdo No. 4856 de 2008, en el sentido de que en caso de que el aspirante, con base en una misma publicación, manifieste en más de una oportunidad la sede y cargos de su preferencia se tendrá, como válida la última manifestación presentada.

Edificio Rodrigo Lara Bonilla, Calle 40 No. 44-80 Piso 6
 Teléfono 3410135 - 3410177 – Fax: 3410159 Email: psacsjatlantico@hotmail.com, clajoex@hotmail.com,
danieldavid24@hotmail.com



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa
Despacho doctora Claudia Expósito Vélez

2

Que de las opciones de sede presentadas por la señora PATRICIA ELENA OSORIO SOTO, solo se tendrán en cuenta el formato de opción de sede, presentado bajo el consecutivo No. 000805 de 07 de febrero de 2012, según lo mencionado anteriormente.

Que se hace necesario modificar parcialmente el Artículo primero de la Resolución No. 000037 de 21 de febrero de 2012, con el fin de excluir de los listados conformado para los Juzgados Once y Trece Laborales del Circuito de Barranquilla a la señora PATRICIA ELENA SOTO, en razón a que esta Sala Administrativa, por error involuntario incluyo a la integrante en mención en mas de dos despachos judiciales.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el Artículo primero de la Resolución No. 000037 de 21 de Febrero de 2012, en el sentido de excluir el nombre de la señora PATRICIA ELENA OSORIO SOTO de los listados conformados para los Juzgados Once y Trece Laborales del Circuito de Barranquilla, con destino a proveer el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito y Equivalentes, el cual quedara así:

ARTICULO PRIMERO PUBLICAR de conformidad con el Artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, el listado general en orden descendente de puntaje de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 24 del 16 de agosto de 2006, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, publicados por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, desde el primero (1) hasta al siete (7) de Febrero de 2012.

GRUPO D

SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO Y EQUIVALENTES – NOMINADO

• **JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	JIMÉNEZ JIMÉNEZ JAMES JHON	12564105	535,64	150,00	0,00	121,80	807,44
2	ALBA ARTETA JONNY	92505864	506,19	150,00	5,00	142,80	803,99
3	MARTÍNEZ SIADO OTTO	72168213	516,01	105,55	20,00	131,40	772,96
4	RAISH MALO ZAHAIRA VANESSA	22551405	532,37	116,74	0,00	115,20	764,31
6	MENDOZA CÁCERES ELKIN ELIÉCER	72211709	538,92	47,68	30,00	126,00	742,60
7	CABRERA NARANJO PILAR MARGARITA	22462480	512,74	65,00	0,00	148,00	725,74
8	ESCORCIA RINCÓN ERIKA PATRICIA	22737698	493,09	17,21	5,00	123,60	638,90
9	DUEÑAS MEJÍA SANDRA VICTORIA	46364063	486,55	0,00	10,00	106,80	603,35



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa
Despacho doctora Claudia Expósito Vélez

• **JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	PÉREZ MORALES MÓNICA MARIA	32722995	516,01	150,00	20,00	118,20	804,21
2	GUTIÉRREZ BELEÑO JOSÉ IGNACIO	7141493	493,09	128,20	30,00	128,40	779,69
3	FONTALVO VILLALOBOS ANTONIO JOSÉ	72314027	489,82	150,00	20,00	118,80	778,62
4	RAISH MALO ZAHAIRA VANESSA	22551405	532,37	116,74	0,00	115,20	764,31
5	SOLANO PADILLA DEYVI ESTHER	32740432	480,00	150,00	5,00	114,60	749,60
7	LUNA MOLINA OMAR ENRIQUE	8740543	486,55	101,33	35,00	120,00	742,88
8	BUSTOS GONZÁLEZ GERMÁN	19434752	499,64	150,00	0,00	90,00	739,64
9	GRANADOS DELGADO OMAR DE JESÚS	78752421	493,09	51,31	0,00	135,60	680,00
10	ESCORCIA RINCÓN ERIKA PATRICIA	22737698	493,09	17,21	5,00	123,60	638,90
11	DUEÑAS MEJÍA SANDRA VICTORIA	46364063	486,55	0,00	10,00	106,80	603,35

ARTICULO SEGUNDO: Confirmar los demás Artículos de la Resolución No. 000037 de 21 de febrero de 2012.

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

Dado en Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de Febrero del año dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Claudia Expósito Vélez

CLAUDIA EXPÓSITO VÉLEZ
Magistrada Ponente

Daniel Enrique García Benítez
DANIEL ENRIQUE GARCÍA BENÍTEZ
Magistrado

Proyectó: F. P. E.

CUBI 3